



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 06 de Marzo de 2017

OTROS JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 15 DE MADRID

DECRETO INSOLVENCIA 87/2016

642

Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid

Domicilio: C/ Princesa, 3 , Planta 5 - 28008

Teléfono: 914438491,914438492

Fax: 914438380

44007590

NIG: 28.079.00.4-2014/0046265

AUTOS Nº: Despidos / Ceses en general 1066/2014

Materia: Despido

EJECUCIÓN Nº: 87/2016

EJECUTANTE: D./Dña. EMILIA GARCIA DE PABLO



EJECUTADO: CONDECORACIONES CJV SL y otros 4

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 87/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EMILIA GARCIA DE PABLO frente a CONDECORACIONES CJV SL, INVERSIONES AJALVIR VEINTICUATRO SL, JOYEROS ARTESANOS CEJALVO SL, KLEINOOD PLATA Y ESMALTE SL y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONDECORACIONES Y OBJETOS ARTISTICOS SUCESORES DE F. CEJALVO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago a la actora D^a EMILIA GARCÍA DE PABLO, de la cantidad de 10.455,12 EUROS EUROS de principal; 1.692 euros de intereses y 1.692 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL parcial de los ejecutados, INVERSIONES AJALVIR VEINTICUATRO SL, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONDECORACIONES Y OBJETOS ARTISTICOS SUCESORES DE F. CEJALVO SL, KLEINOOD PLATA Y ESMALTE SL, CONDECORACIONES CJV SL y JOYEROS ARTESANOS CEJALVO SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archivense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2513-0000-64-0087-16.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONDECORACIONES Y OBJETOS ARTISTICOS SUCESORES DE F. CEJALVO SL y JOYEROS ARTESANOS CEJALVO SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.



En Madrid, a dos de marzo de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN.
DE JUSTICIA D^a María Dolores Marín Relanzón